

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2012 (demanda número 563 de 2011) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, contra don Grzegorz Piotr Szynal, sobre Seguridad Social, se ha dictado con fecha 24 de septiembre de 2012 auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Ha lugar a la aclaración del auto de fecha 10 de septiembre de 2012, dirigiendo el despacho de la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento de forma subsidiaria contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Grzegorz Piotr Szynal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.432/12)

